



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-53/2017
“CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local denominada **LOCAL No. LPL-53/2017 “CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”** solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. **SO-429/17** la Jefatura de Logística de la Coordinación de Vinculación del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos del Sistema DIF Guadalajara, la obtención de la **No. LPL-53/2017 “CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”** mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de las empresas que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, Antes de la presentación y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas

sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes o Servicios
- Acta de Nacimiento

La documentación señalada dentro del Punto 5 "*Acreditación de los Participantes*", deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

b) No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los trabajos para la realización de los eventos de promoción serán coordinados por el Jefe de Logística el Lic. Oscar Enrique Gajon Cervantes. El evento será planeado con anticipación por el área de logística, proporcionando al proveedor adjudicado 5 días de anticipación el domicilio del Centro perteneciente al Sistema DIF Guadalajara en el cual se realizara el ejercicio de "**Feria de Promoción de Servicios**" objeto de esta Licitación con la finalidad de que los trabajos realizados sean validados y recibidos por la Jefatura de



Logística por conducto de la Lic. Oscar Enrique Gajon Cervantes, o quien en su momento se designe.

7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el **anexo No. 7**, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante mencionar que la garantía de Fianza será aplicada si el monto de adjudicación de la compra, rebasa el monto de \$176,088.00 00/100 M.N, cantidad que es el resultado de obtener el equivalente a 2,200 SM, considerando lo previsto en el Art. 56 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

8.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, podrán enviar sus preguntas al correo electrónico compras@difgdl.gob.mx a más tardar el día 12 de Septiembre de 2017, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de los servicios de maquila solicitados conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentados conforme al **Anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **Anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.



Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del Anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **Anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

11.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

11.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo compras@difgdl.gob.mx poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **12:00 horas del día 18 de Septiembre de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica así como copia de su identificación oficial. La asistencia a este acto no es obligatoria.

11.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día **18 de Septiembre de 2017 a las 12:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **19 de Septiembre** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

11.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **20 de Septiembre de 2017 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 11.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

13.- FORMA DE PAGO

Las facturas relativas a la realización de los eventos las **FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS**, materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado al concluir cada uno de los ejercicios de Promoción.

Se levantara una memoria fotográfica de cada uno de los ejercicios indicando el centro y su domicilio en el que se lleva a cabo la **Feria de Promoción de los Servicios**.

El Área requirente presentara en coordinación con el proveedor adjudicado, un acta circunstanciada de hechos en la cual se hace constar la realización del evento incluyendo la memoria fotográfica anteriormente solicitada como requisito indispensable para su pago es importante mencionar en la Las fotografías mostraran el número de centro al que les está realizando el evento.

El acta será firmada y sellada por la Jefatura de Logística y firmada por el director o directora del Centro al que se le están realizando el evento de promoción de tal manera que se indique que los servicios han sido recibido a entera satisfacción del área requirente, cada acta deberá ser anexada a la presentación de la factura original correspondiente al ejercicio de evento realizado, para que esta pueda ser pagada.

La factura deberá venir a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

14.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

Lic. Herlinda Álvarez Arreola
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA

ANEXO No. 1

“No. LPL-53/2017 “CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción
1	2	Pieza	Juego Mecánico Infantil	Carrusel de figuras infantiles, canoa y/o avioncitos con operador y conexiones a 110 volts y/o 220 volts, extensión de cable de 100 mts
2	1	Pieza	Toro Mecánico Infantil	En base inflable para niños, con operador y cable extensión de 100 mts. De 110 volts
3	3	Pieza	Brincolin Infantil	Medida de 6 x 4 mts cada uno con cable extensión de 100 mts cada uno, de 110 volts y motores individuales
4	1	Pieza	Juego de Feria	Con toldo de lona y estructura tubular con medidas de 2.50 x 1.50 x 2.00 y lona frontal decorativa (canicas), incluye 100 premios infantiles
5	2	Hora	Show de payaso animador	Deberá realizar juegos infantiles y familiares, concursos y apoyo en la dinámica de los eventos según las necesidades
6	1	Persona	Payaso o Payasita Pintacaritas	Persona con disponibilidad de apoyo para animar todas las dinámicas, además de responsabilizarse del maquillaje para más de 100 niños y diferentes figuras en rostros infantiles
7	1	Set	Regalos infantiles	El proveedor adjudicado deberá comprometerse a la entrega de 200 Piezas o de 200 regalos para los niños concursantes en las dinámicas
8	100	Litros	Agua Fresca	De diferentes sabores, 20 lts por sabor, mínimo 4 sabores
9	500	Pieza	Vasos	Desechables de 12 Oz

10	1	Pieza	Toldo	9 x 6 mts tipo arabe con paredes y cielo, postes forrados
11	1	Pieza	Equipo de Sonido	Ambiental para 1000 personas
12	1	Pieza	Consola	Para dos micrófonos inalámbricos y Auxiliar
13	3	Pieza	Mesas	Tablones cuadrados de 1.50 x 1.50
14	10	Pieza	Sillas	Plegables
15	4	Pieza	Manteles	Manteles
16	1	Pieza	Exhibidor	Decorado de madera a colores para 400 botanas individuales
17	4	Pieza	Vitrolero	De 30 litros decorativos para exhibición de agua fresca
18	8	Pieza	Jarras	De Plástico de 5 lts
19	4	Pieza	Hieleras	De 60 x 40 x 40
20	6	Pieza	Bolsa de Hielo	De 10 kg
21	60	Par	Guantes	De latex para servicio
22	1	Servicio	Acordonamiento y Señalética	Para la distribución de botanas y agua fresca
23	200	Paquete	Botanas	Empacadas en bolsa individual de celofán de 10 x 10 cm, frituras de harina
24	200	Paquete	Botanas	Empacadas en bolsa individual de celofán de 15 x 10 cm, palomitas
25	1	Servicio	Decoración	Decoración del lugar según la locación en dimensiones
26	6	Pieza	Lonas	Decorativas de alta densidad, medidas de 3 x 2 mts (impresas con logotipo de evento)
27	1	Servicio	Señalética	Señalética de cada una de las atracciones con dimensiones de 40 x 80 cm, en estirenos impresos a selección a color con logotipos del evento
28	10	Persona	Staff	Uniformadas
29	1	Persona	Coordinador	Coordinador de evento
30	1	Persona	Técnico	En conexiones eléctricas de 110 volts y 220 volts, tres líneas

31	2	Pieza	Conexiones eléctricas	Multicontacto libres
32	2	Persona	Ayudante	Ayudante

POR FAVOR COTIZAR TODO COMO UN PAQUETE

SE REQUIEREN 50 PAQUETES



ANEXO No.2
No. LPL-53/2017
“CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”
PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., ___ de Septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

PARTIDA	ARTICULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

No. LPL-53/2017

**“CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

**PROPUESTA ECONOMICA
SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.**

Guadalajara, Jal., ___ de Septiembre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES PARA LA LICITACION PUBLICA LOCAL No. LPL-53/2017 “CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017”**

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL

No. LPL-53/2017 "CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017"

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., ____ de Septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso b) de las presentes bases de la licitación; No. LPL-53/2017 "CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, específicamente en los previstos en la fracción I de ese ordenamiento que a la letra dice:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate. La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes.

Y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 6

BASES DE LA LICITACION PÚBLICA

No. LPL-53/2017 "CONTRATACION DE FERIAS PARA PROMOCION DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA 2017"

PROPUESTA TECNICA

CARTA COMPROMISO DE AFIANZADO

Guadalajara, Jal., ____ de Septiembre de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$_____.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.